



(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

## **FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

Sesión ordinaria: 18 de abril de 2024

ACTA Nº 4

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

#### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** PANICO, René Luis; PONCE, Rubén Hugo; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GIGENA, Carlos Daniel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

## **Egresados:**

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

**Estudiantes:** OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; RICAURTE RAMOS, Juan José; HERRERA, Fernando Nicolás; FERRERO, Florencia; PORTE, María Celeste.



(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



## HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares: Suplentes:

PANICO, René Luis RUGANI, Marta Leonor RODRÍGUEZ, Ismael Ángel PONCE, Rubén Hugo

FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel GIGENA, Carlos Daniel BRASCA, Nora Beatríz CABANILLAS, Gabriela Inés

MARENGO, Alejandro Mario KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO. Diana Marina ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle

GIGENA, Pablo DE CASO, Cecilia Noemí GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel

BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano GASPAR, Martín

Por el Personal No Docente:

GARCÍA, Lucrecia CABANILLAS, Mario

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción HERRERA, Fernando Nicolás PETRELLI, Nicolás Rubén FERRERO, Florencia

OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio PLANES ERBIN, Ludmila Abigail GERBALDO WERLEN, Loana ARNEUDO VILCHES, Lucía PORTE, María Celeste BIRCHER, Agustina Candelaria

RICAURTE RAMOS, Juan José PERALES CUEVAS, Matías Esteban





(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

## SUMARIO:

I		- ACTA N° 3, del 21 de marzo del 2024	4
II		- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	>	- SE DA CUENTA  Resoluciones Decanales  ➤ RD-2024-78-E-UNC-DEC#FO  ➤ RD-2024-131-E-UNC-DEC#FO  ➤ RD-2024-146-E-UNC-DEC#FO  ➤ RD-2024-142-E-UNC-DEC#FO  ➤ RD-2024-141-E-UNC-DEC#FO	5
IV		- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	7
		- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM RD-2024-130-E-UNC-DEC#FO – (EX-2024-00068085UNC-ME#FO) RD-2024-129-E-UNC-DEC#FO	7
	\ \ \ \	- ASUNTOS ENTRADOS  Despachos de comisión Secretaría del HCD Secretaría Académica Secretaría de Posgrado Secretaría de Extensión Secretaría de Asuntos Estudiantiles	9
VII	>	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN Suspensión y reprogramación de actividades extracurriculares durante los días 15 y 16 de mayo.	33
Son	tre	inta y siete (37) folios útiles	

-----



(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



– En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora 9:11, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

#### SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días.

Damos inicio a la 4º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 18 de abril de 2024.

#### I. ACTA

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** El Acta N° 3 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

# II. INFORME DEL SR. DECANO

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Quería comentarles, brevemente, dos o tres cositas. Una es que el proceso preelectoral está transcurriendo con total normalidad; ayer se cerraron las listas; hay algunas propuestas en la parte de Egresados; por suerte, todo va por los carriles normales y sin ningún tipo de inconveniente.

Otra cosa que quería comentarles –no sé si estarán al tanto- es que el día martes 23 va a haber alguna actividad en defensa de la universidad pública y reclamando por el presupuesto universitario. Todavía no está totalmente definida la modalidad que la Universidad va a adoptar como para realizar este tipo de reclamos; se hablaba de una concentración donde está el Monumento de la Reforma; están definiendo cuál es la actividad que la Universidad va a realizar.

De todos modos, esto va en concordancia con las resoluciones que el Consejo Interuniversitario Nacional ha sacado expresándose al respecto, con las cuales está de acuerdo la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el Rector. El Rector va a ir a Buenos Aires a una movilización, a una manifestación que se va a hacer; y acá, en Córdoba, también se va a hacer algún tipo de manifestación, de convocatoria, con el objetivo de expresar la necesidad de defender la universidad pública y todo lo que eso significa, y también luchar por el presupuesto universitario.

Esto es todo lo que tenía para comentarles. Continuamos con la sesión.



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Odontología "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

FO FO

## III.

**SE DA CUENTA** 

### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Buenos días.

Iniciamos con el Se da Cuenta, con las resoluciones decanales.

#### **Resoluciones Decanales**

1.

RD-2024-78-E-UNC-DEC#FO: Prórroga beca Banco de Dientes

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

#### "EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la beca para la realización de actividades en el Banco de Dientes Humanos a Luciana Ferrer (DNI: 41.618.187), desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2024."

Los artículos 3º al 5º son de forma.

2.

RD-2024-131-E-UNC-DEC#FO: Aumento montos becas de actividades Estudiantiles

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

#### "EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Disponer el monto de las asignaciones estímulos de las becas estudiantiles de acuerdo al siguiente esquema:
- a- Becas con dedicación de 10 horas semanales: 1.75 (uno punto con setenta y cinco) de la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple)
- b- Becas con dedicación de 15 horas semanales: 2.62 (dos puntos con sesenta y dos) de la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).
- c- Becas con dedicación de 20 horas semanales: 3,50 (tres puntos con cincuenta) de la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

Los montos se ajustarán de acuerdo a las paritarias de los docentes universitarios." El artículo 2º es de forma.



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Odontología "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

FO FO

3.

RD-2024-146-E-UNC-DEC#FO: Prórroga Becas estudiantiles Área Informática.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

#### "EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones de las becas para la realización de actividades de desarrollo y programación de sistemas informáticos desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2024 a los estudiantes Lucas Fernando Chesta (DNI: 44.347.194), Gastón Strizzolo (DNI: 43.230.851) y Facundo Nicolás Sharry (DNI: 47.635.191)."

Los artículos 2º al 5º son de forma.

4

RD-2024-142-E-UNC-DEC#FO: Prórroga Becas estudiantiles Área Económico Financiera.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

## "EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de las becas de los estudiantes Axel Braian Santillán Bazán (DNI 43.996.821) y Martina Garat (DNI 44.348.146) desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024. Las mismas serán abonadas con fondos de recursos propios de la Facultad y de recursos propios de la Escuela de Posgrado respectivamente."

Los artículos 2º al 4º son de forma.

5.

RD-2024-141-E-UNC-DEC#FO: Prórroga Becas estudiantiles – Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de pacientes.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

"EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones de las becas para la realización de actividades asistenciales a los estudiantes de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente."

Los artículos 2º al 5º son de forma.

## IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Consejera.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Me gustaría incorporar un tema al Orden del Día; es una nota acerca de la veda electoral, por el respeto a la veda y a la democracia, ya que estamos próximos a las elecciones.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En consideración la incorporación de la nota al Orden del Día, para ser tratada sobre tablas.

− Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la sesión.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Los tratamos al finalizar el Orden del Día de la sesión.

# V. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM DEL HCD

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Continuamos con las resoluciones ad referéndum del Consejo Directivo.

6.

RD-2024-130-E-UNC-DEC#FO - (EX-2024-00068085--UNC-ME#FO) Crea "Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Ortodoncia Digital".

Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

"EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:



FO FO

(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

ARTICULO 1º: Crear la "Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Ortodoncia Digital", dirigida por el Dr. Claudio Arturo Antonio Ibañez, a desarrollarse en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente."

El artículo 2º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Esta diplomatura tiene, como dice en el Considerando, el visto bueno de Secretaría Asuntos Académicos de la Universidad, además de haber pasado por la parte pertinente de Posgrado.

Por razones de tiempo, para poder darla a conocer de acuerdo a la época en la que estaba planificado comenzar esta diplomatura, se hizo esta resolución ad referéndum.

En consideración.

− Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

7.

RD-2024-129-E-UNC-DEC#FO: Solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva, a partir del 1 de abril de 2024, al Dr. Enrique Daniel GIMENEZ, en los siguientes cargos en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A": un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, concursado.
- Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B": un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, concursado.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

#### "EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva, a partir del 1 de abril de 2024, al Dr. Enrique Daniel GIMENEZ (Leg. 21.637 – DNI: 12.426.516), en los siguientes cargos en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A": un cargo de Profesor Titular, concursado, dedicación semiexclusiva (Cód. 102).
- Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B": un cargo de Profesor Titular, concursado, dedicación semiexclusiva (Cód. 102).

ARTICULO 2º: Agradecer al Dr. Enrique Giménez las tareas en docencia, investigación y gestión desempeñadas en esta Facultad."

Los artículos 3° y 4° son de forma.



FO FO

(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Ustedes saben que esta es una resolución que después toma el Consejo Superior, por tratarse de un profesor regular.

Agradecemos al doctor Giménez todos los años que le ha brindado a esta Facultad, y le deseamos que disfrute de esta nueva etapa de jubilado.

En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

## VI. ASUNTOS ENTRADOS

#### Despachos de comisión

8.

EX-2024-00097162—UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el proyecto de modificación del Reglamento de los Departamentos Académicos de la Facultad.

Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Doctor Panico.

**SR. CONS. PANICO.-** Ayer tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Departamento de Patología Bucal e hicimos una lectura minuciosa del Reglamento -me parecía muy bien que los integrantes entendieran cuál era el futuro del Departamento- y se encontró un detalle mínimo.

Hubo muchas cosas que se discutieron; en algunas no hay vuelta atrás, sobre todo en lo de perder el voto luego de no estar presente en dos de las cuatro reuniones obligatorias, que es un tema que ya hemos discutido acá y que me parece que tiene que ser así; simplemente, ahí se generó una discusión.

Pero también se generó un tema interesante: en el artículo 4º, incisos h) e i), se habla de las responsabilidades y dice...

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Querés que los lea?

**SR. CONS. PANICO.-** Sí, por favor.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** El artículo 4º habla de las funciones de los Departamentos Académicos. Puntualmente, el inciso h) dice: "Desarrollar proyectos y/o programas de investigación departamentales en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y según líneas prioritarias de la Facultad de Odontología y de la Universidad"; y el i) dice: "Desarrollar proyectos y/o programas de extensión departamentales en coordinación con la Secretaría de Extensión, y según líneas prioritarias de la Facultad de Odontología y de la Universidad".



FO FO

(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

**SR. CONS. PANICO.-** Hubo gente a la que la palabra "desarrollar" le pareció demasiado fuerte, porque es como que él es el que tiene que encargarse de todo. Entonces, hubo propuestas para poner un término alternativo, que fue "coordinar".

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿En lugar de desarrollar?

SR. CONS. PANICO.- Sí, en lugar de desarrollar.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿En el i) igual?

**SR. CONS. PANICO.-** Sí. La propuesta es poner coordinar en lugar de desarrollar. No sé si están de acuerdo.

SR. CONS. MARENGO.- Estoy de acuerdo en sacar la palabra "desarrollar".

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tampoco sé si iría "coordinar".

**SR. CONS. MARENGO.-** Tampoco sé si "coordinar" como función. Podría ser avalar, o acompañar.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Coordinar proyectos.

**SR. CONS. PANICO.-** Coordinar fue lo que propusimos nosotros, pero dijiste que no.

**SR. CONS. MARENGO.-** Estamos de acuerdo en que la palabra "desarrollar" es fuerte.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Doctor Ponce.

**SR. CONS. PONCE.-** Entiendo que el sentido, por lo que hemos visto en la comisión, es que hay instancias manuales donde se propone el desarrollo de proyectos conjuntos a nivel de la Facultad. No es que el Departamento tenga obligación de desarrollar una actividad; simplemente, hay instancias en las que, por ejemplo, desde Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad se propone un proyecto para adquisición de un equipamiento, o de reactivos para varias cátedras, entonces, ese es el sentido de la palabra desarrollar en este artículo. Eso es lo que entiendo.

No es coordinar, es muy limitado coordinar; pero sí desarrollar, porque tienen que elaborar un proyecto; actualmente se hace.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí, pero a lo mejor el "desarrollar" uno lo puede interpretar...

SR. CONS. PANICO. - Desarrollar conjuntamente con...

**SR. CONS. PONCE.-** Lo que pasa es que puede ser que el desarrollo de un proyecto pueda abarcar a varios departamentos también.





(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

SR. CONS. PANICO.- Sí, por supuesto.

**SR. CONS. PONCE.-** Existe actualmente, lo puede decir Nacho.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.-** En consonancia con lo que dice Rubén, hay subsidios interinstitucionales, nacionales o internacionales en los que se agrupan varias cátedras.

Entiendo que a la palabra "desarrollar" Rubén la utiliza en el desarrollo de la escritura del proyecto o en la planificación. Quizás, si uno lo lee desde afuera, coincida más con lo que dice René, que parece que el departamento lo va a ejecutar. Creo que sería bueno hacer una aclaración y poner el desarrollo de la planificación del proyecto, como dijo Rubén, o el desarrollo y coordinación de la generación de los proyectos, porque lo que se está haciendo es eso, generar proyectos interdepartamentales o intercátedras, que se van a presentar a un subsidio de mayor infraestructura, de reactivos, de dinero.

**SR. CONS. PANICO.-** En realidad, no cambia el espíritu de todo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pablo.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Como antecedente, recuerdo que cuando se comenzó a hablar del cambio curricular los departamentos se hicieron cargo de generar propuestas de formación, proponiendo cursos que fueran interdisciplinarios entre las materias que incluía el departamento; eso fue generado por los departamentos. Entonces, me parece que la potencialidad del desarrollo como parte de las responsabilidades que tenga el departamento es correcta, yo no la retiraría; sí agregaría, a lo mejor, "desarrollo con la coordinación" -o la palabra que se seleccione.

SR. CONS. PANICO.- "Desarrollar la coordinación" puede ser.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Sí, porque lo coordinó en ese momento, por lo menos; y creo que fue bueno, fue una actividad pensada desde el departamento y que desarrolló el departamento. Yo pondría los dos términos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Son funciones, no obligaciones. De todos modos, queda como muy...

SR. CONS. GIGENA (P.).- Potencialidades de funciones.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Teniendo en cuenta eso, también tenemos que ver el inciso d), que dice: "Desarrollar instancias de actualización y perfeccionamiento disciplinar, pedagógico, científico y de extensión para docentes, con criterio multi e interdisciplinario".

Tendríamos que buscar una palabra, un sinónimo que no sea tan fuerte; o una palabra que la complemente.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Participar en el desarrollo?

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Planificar.





(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

SR. CONS. PONCE.- Generar.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** "Gestionar"; la gestión incluye el desarrollo, la coordinación; es algo genérico.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bueno "gestionar", es más abierto.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Y es más institucional también.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Donde dice "desarrollar", pongamos "gestionar"; me parece que "gestionar" es la palabra adecuada.

**SR. CONS. MARENGO.-** Al inciso d) no lo tocaría, porque ahí sí tiene que ir una palabra fuerte; ahí sí, en las instancias de actualización y perfeccionamiento disciplinar, pedagógico, científico y de extensión para docentes, con criterio multi e interdisciplinario, tiene que haber un compromiso y una solución real. En el d) no tocaría la palabra "desarrollar".

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Si están de acuerdo, en los incisos h) e i) cambiamos la palabra "desarrollar" por "gestionar".

Asentimiento.

SR. CONS. PANICO.- Gracias.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración el Reglamento, con esa modificación.

− Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Alguien más guiere decir algo al respecto?

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Una salvedad en relación a la nomenclatura de los departamentos: supongo que los cuatro departamentos y las áreas –yo no participé de la reunión- están pensadas desde la nueva currícula también.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Lo que no interpreto es: Área Integral Niños y Adolescentes era la terminología anterior, que incluye Odontopediatría y Ortodoncia, pero en las próxima currícula están separados nuevamente. Me parece mucho mejor esto, pero hago la salvedad porque a lo mejor quedó...

**SR. DECANO** (**Prof. Dr. De Leonardi**).- Quedó porque, lamentablemente, todavía estamos frenados para poner en marcha la currícula nueva, porque los estándares todavía no han sido aprobados; falta que los apruebe el CU y que salga la resolución ministerial. Son temas



(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)



administrativos que se están demorando bastante y que hacen que el nuevo plan de estudios todavía no se pueda presentar con los nuevos estándares, y, de acuerdo a los estándares viejos, no entraría el plan, hay que hacerle modificaciones. Entonces, esto es como que abarca a las dos sin necesidad, después, de tener que modificar esto porque tengamos el nuevo plan.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Entonces, aplicando las últimas sugerencias, se da por aprobado el despacho presentado.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Los artículos 8 y 13 se modifican con la enmienda que está en amarillo, con las modificaciones sugeridas en comisión?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

#### Secretaría del HCD

9.

EX-2024-00227146-UNC-ME#FO: Inés Adriana Cismondi, eleva la renuncia de la Dra. Susana Rodrigo como miembro alterno, representante de las Especialidades, por parte del Comité Académico de Investigación en Salud – CAI.

Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. PONCE.- Una pregunta: ¿cuál es la propuesta?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pone en consideración la renuncia, y a la renuncia se la tenemos que aceptar.

SR. CONS. PONCE.- Claro, pero cuál es el siguiente paso; ¿lo propone el Consejo?, ¿tienen que nombrar a reemplazante?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tenemos que nombrar a uno nuevo, así que consultaremos con la gente de CAI para proponerlo; hay que ver esto con la gente que está trabajando en el lugar para decidir quién puede reemplazar a la doctora Cismondi.

SR. CONS. PONCE. - Sí. Está bien.



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Odontología "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



#### Secretaría Académica

*10.* 

EX-2024-00072385—UNC-ME#FO: Profesores de la Facultad de Odontología proponen a la Dra. Ana Isabel Azcurra para ser designada Profesora Consulta de la Facultad. Vuelve con propuesta de Comisión Evaluadora.

Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

− Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

**SR. CONS. MARENGO.-** El único comentario es que esa comisión también tiene la potestad de decir si va a ser consulta o emérita, ¿no?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No; en este caso no.

**SR. CONS. MARENGO.-** Ah, porque esta doctora...

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** No tiene la antigüedad necesaria como para ser profesora emérita.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

11.

EX-2023-00700355-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A", del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Proyecto de Resolución: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESOR TITULAR –dedicación semiexclusiva-, en la Cátedra mencionada, al Dr. Alejandro Federico ZANOTTI.

Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Microbiología e



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal en esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700355-UNC-ME#FO.

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESOR TITULAR –dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Alejandro Federico ZANOTTI (Leg. 45.094 – DNI: 28.625.717)." Los artículos 3º al 6º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.-** Yo me abstengo en la votación, por haber participado en el concurso.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Con la abstención del consejero González Segura, en consideración.

Se vota y es APROBADO.

#### SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Felicitamos al doctor Zanotti por el nuevo cargo obtenido.

### 12.

EX-2023-00700341-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Proyecto de Resolución: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESORA TITULAR –dedicación semiexclusiva-, en la Cátedra mencionada, a la Dra. María Alejandra BOJANICH.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

## "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700341-UNC-ME#FO.

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESORA TITULAR –dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35000 – DNI: 17.159.965).



MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir de la fecha de designación en el cargo de Profesora Titular de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina a la Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35.000 – DNI: 17.159.965), otorgada por RHCD-2024-10-E-UNC-DEC#FO, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido el cargo de Profesora Titular por concurso."

Los artículos 4º al 7º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

− Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

De la misma manera, felicitamos a la doctora Bojanich por el logro.

13.

EX-2024-00046796-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II A, Dr. José L. Atala, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia por mayor dedicación otorgada al Dr. Claudio M. Gotusso. Proyecto de Resolución: Designar, interinamente, al Od. José Américo BARZOLA.

Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

## "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2024-00046796-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. José Américo BARZOLA (DNI: 30.926.418) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del Dr. Claudio Mario Gotusso (Leg. 34073) en la Cátedra de Prostodoncia II A del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de la fecha del Alta Temprana y hasta el 30 de noviembre de 2024."

Los artículos 3º al 8º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

− Se vota v es APROBADO.



(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

14.

EX-2024-00060019-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular B. Dra. María J. Cambiasso solicitó convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Julia Mugnaini. Provecto de Resolución: Designar. interinamente, a la Od. Chiara Gabriela ACETO.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Levendo):

#### "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra que obra en EX-2024-00060019-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13° de la Ord.6 /15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Chiara Gabriela ACETO (DNI: 42.511.917) en el cargo Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Biología Celular B, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Julia Mugnaini (Leg. 53221) a partir del Alta Temprana y hasta el 18 de agosto de 2024, fecha de finalización de la licencia."

Los artículos 3º al 8º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

*15.* 

EX-2024-00221551-UNC-ME#FO: Dra. Viviana Noemí DIB eleva la renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la Facultad de Odontología, por habérsele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S).

16.

EX-2024-00221557-UNC-ME#FO: Dra. Silvia Susana MINA, eleva la renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología, por habérsele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S)





(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los puntos 15 y 16 se pueden tratar en conjunto.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Son dos renuncias por haber accedido al beneficio jubilatorio por parte de la ANSES.

El expediente del punto 15 dice:

### "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de mayo de 2024, a la Dra. Viviana Noemí DIB (Leg. 30817– DNI: 16.354.672), en el cargo, por concurso, de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Prostodoncia IV "A", del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba." Los artículos 2º y 3º son de forma.

Y el del punto 16 dice:

## "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de mayo de 2024, a la Dra. Silvia Susana MINA (Leg. 30647– DNI: 16.381.964), en el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba."

Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y son APROBADOS.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.

17.

EX-2024-000247086-UNC-ME#FO: Mgter. Patricia del Rosario ORDOÑES, presenta la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple – por concurso, un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva – interino, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva – por concurso, todos de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal.



FO FO

(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

### "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia, a la Mgter. Patricia del Rosario ORDOÑES (Leg. 28.572 – DNI: 14.511.533), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, en los siguientes cargos de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2024:

- un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) por concurso.
- un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino.
- un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso.

ARTÍCULO 2º: Mantener la situación de revista de la docente mientras dure la tramitación de su jubilación."

Los artículos 3º al 5º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Son tres cargos? Hay algo raro ahí.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Debe tener un cargo con licencia.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Claro, el simple concursado lo debe tener con licencia, por tener un cargo de mayor dedicación.

Vamos a verificar el tema de los cargos, pero la cuestión es poder aceptarle la renuncia condicionada para que la doctora pueda empezar los trámites jubilatorios.

En consideración.

− Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

18.

EX-2024-000221589-UNC-ME#FO: Secretaría Académica solicita la convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A", atento al cese por jubilación del Dr. Enrique D. Giménez.

19.

EX-2024-000221580-UNC-ME#FO: Secretaría Académica solicita la convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B", atento al cese por jubilación del Dr. Enrique Giménez.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Vamos a tratar en conjunto los puntos 18 y 19.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian): el expediente del punto 18 dice:



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Odontología "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA

FO

## "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino, de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2°: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Rosana A. Morelatto
- Dra. Alejandra C. Aguzzi
- Dr. Mauricio Kremer

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 14 de mayo de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 29 de abril y hasta el lunes 6 de mayo del año 2024."

El artículo 5º es de forma.

Y el expediente del punto 19 dice:

#### "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo, interino, de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B" del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Rosana A. Morelatto
- Dra. Alejandra C. Aguzzi
- Dr. Mauricio Kremer

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 14 de mayo de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 29 de abril y hasta el lunes 6 de mayo del año 2024."

El artículo 5º es de forma.

SR. CONS. PANICO.- ¿Actualmente, esa cátedra no tiene adjunto?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, ninguna de las dos, ni la A ni la B.





(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

Se llama a selección interna porque necesitamos cubrir urgente el cargo de adjunto, porque esas cátedras quedan acéfalas; al adjunto se le encargará interinamente la cátedra, hasta que comencemos con la normalización de la cátedra.

**SR. CONS. PANICO.-** Creo que normalizarlas tiene que estar entre las prioridades.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Está, pero no podíamos llamar a titular porque al cargo de titular lo estaba ocupando el doctor Giménez.

SR. CONS. PANICO.- Perfecto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

SRA. CONS. ALONSO.- Perdón, para entenderlo bien: ¿no se puede llamar a titular?

**SR. DECANO** (**Prof. Dr. De Leonardi**).- Sí se puede llamar a titular, pero sustanciar un concurso de titular lleva un tiempo considerable, de aproximadamente 6 meses; entonces, mientras tanto, las cátedras están acéfalas, porque ninguna de las dos tiene adjunto, son todos profesores asistentes. Entonces, se llama a una selección interna, dentro de los profesores asistente, para cubrir un adjunto interino al que se le va a encargar la cátedra, por supuesto, para que sea con funciones y atribuciones de profesor titular, hasta que se sustancien los concursos necesarios.

SRA. CONS. ALONSO.- ¿Se crea ese cargo de adjunto interinamente?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro.

**SR. CONS. PANICO.-** Es muy irregular la situación; creo que es una cátedra que debería ser regularizada lo antes posible.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Está en el orden de prioridades resolverlo, pero el tema es que no podíamos llamar a un titular si el titular estaba ocupado.

**SR. CONS. MARENGO.-** Recién aprobamos la renuncia del doctor.

**SR. CONS. PANICO.-** Claro, pero se podría haber llamado con anterioridad a un adjunto.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** No estaba el cargo disponible; supongo que los puntos van a venir de ese titular.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Tal cual, hay que hacer como una ingeniería de puntos.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** A partir del Convenio Colectivo de Trabajo, van a tener dos años a ese interino para poder regularizar, entonces, había un tiempo –obviamente, no obligatorio.

**SRA. CONS. ALONSO.-** El tiempo permitido de 2 años.



FO FO

(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

SR. CONS. GIGENA (P.).- Del interinato.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** La idea es normalizar ambas cátedras antes de que pase ese tiempo.

En consideración.

Se vota y son APROBADOS.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.

20.

EX-2024-00247127-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia IV A, Dr. Guillermo De Leonardi, solicita la convocatoria para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por el cese por jubilación de la Dra. Viviana N. Dib; y de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante, consecuencia de la selección interina.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

## "EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia IV "A", Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia IV "A", Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Enrique B.J. Fernández Bodereau
- Dra. Gabriela I. Cabanillas
- Od. Ignacio Mazzola

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 14 de mayo de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 5º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 29 de abril y hasta el lunes 6 de mayo del año 2024."

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

#### Secretaría de Posgrado

21.

EX-2024-00174428-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se otorgue prórroga ordinaria a la tesista Od. Verónica Arriagada.

Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

22.

EX-2024-00242210-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe comisión de tesis a la Od. Peccoud.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Tesista: Od. Stella Mary Peccoud (DNI 20.078.699)

Directora: Prof. Dra. Viviana Centeno Codirector: Prof. Dr. Alejandro Filsinger

Proyecto: "Efecto de la disfunción tiroidea sobre la oseointegración en un modelo de implante

laminar en tibia de rata". Comisión de Tesis:

Prof. Dr. Pablo Naldini (Prof. Asistente - Cát. Prostodoncia III – Fac. Odontología UNC)

Prof. Dra. Claudia Pellizas (Prof. Asociado – Fac. Ciencias Químicas UNC)

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Odontología "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

FO FO

700000

23.

EX-2024-00241267-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja a la Od. González.

- Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

24.

EX-2024-00237322-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designa el jurado de tesis de la Od. Caballero.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Tesista: Od. Ma. Florencia Caballero Director: Prof. Dr. Oscar Pablo David

Título: "Modificaciones dimensionales en el perfil volumétrico del reborde alveolar pos extracción.

Tratamiento de prevención versus implante inmediato".

Comisión de Tesis: Prof. Dr. Oscar Pablo David, Prof. Dr. Sebastián Fontana y Prof. Dr. Gustavo

Javier Sibona (Según Res. 107/19, 156/19 y 182/19 del HCD).

Jurado de tesis: Prof. Dr. Sebastián Fontana - Prof. Dr. Gustavo Javier Sibona - Prof. Dr. Jorge

Esteban Aredes

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

− Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

25.

EX-2024-00237303-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se otorgue prórroga ordinaria a la Od. Cabezas Osorio.

Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



FO FO

(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

SR. CONS. GIGENA (P.).- Me abstengo en la votación por ser codirector de la tesista.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Con la abstención del consejero Pablo Gigena, en consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

26.

EX-2024-00237314-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe el jurado de tesis de la Od. Ferrer.

Se lee la presentación efectuada.

#### SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Tesista: Od. Ma. Belén Ferrer Director: Prof. Dr. Ismael Rodríguez Co-Director: Prof. Dr. Miguel Alaminos

Título: "Regeneración ósea guiada mediante un tejido a base de nanopartículas con propiedades

magnéticas. Estudio in vivo en ratas".

Comisión de Tesis: Prof. Dr. Ismael Rodríguez, Prof. Dr. Sebastián Fontana y Prof. Dr. Gustavo

Juri (Según Res. 282/18 del HCD).

Jurado de tesis: Prof. Dr. Sebastián Fontana - Prof. Dr. Gustavo Juri - Prof. Dr. Daniel Gustavo

Olmedo

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

− Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

#### Secretaría de Extensión

27.

EX-2024-00241850-UNC-ME#FO: Difusión sobre prevención, cuidados y alerta ante el Dengue.

Se lee la presentación efectuada.



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** No va a haber un puesto, sino algunos puestos de repelente, de acuerdo a la disponibilidad de repelente que haya, porque hay dificultades para conseguirlos.

Están planificadas varias actividades —que están detalladas ahí-, que no son actividades de acuerdo a las campañas convencionales, sino pensando en que el dengue es algo que desde ya tenemos que empezar a prevenir y a tener en cuenta porque no solo que no se ha ido, sino que llegó para quedarse. Entonces, esto se va a hacer de manera interactiva, se va a trabajar con todo el personal de la Facultad: docentes, nodocentes, estudiantes; los invitamos a todos a participar de esta campaña de concientización y prevención del dengue.

**SR. CONS. PANICO.-** Estoy totalmente de acuerdo con esto, me parece fundamental; pero creo que también sería muy interesante que cada profesor encargado de las cátedras haga un informe sobre la situación sobre cómo están las telas mosquiteras, cuando las hay, en los lugares donde están los pacientes, los alumnos y los profesionales. Creo que es fundamental, poner la barrera mecánica de la tela mosquitera, que es la primera barrera —después vendrá la segunda, que es el repelente-, porque sabemos que este animalito está dentro de un ámbito cerrado y va a buscar meterse en la sala de prácticos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** La parte de Infraestructura está haciendo un relevamiento.

SR. CONS. PANICO.- No lo sabía, por eso lo estoy diciendo; me parece bárbaro si es así.

Igual, yo iba a hacer el informe, por mi cuenta; si es necesario, lo voy a hacer lo mismo, no sé si se puede.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, siempre suma.

**SR. CONS. PANICO.-** Creo que esa es la forma de enterarnos qué necesitamos; si no les llega a ustedes el informe no tienen cómo enterarse.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

#### Secretaría de Asuntos Estudiantiles

28.

EX-2024-00223726-UNC-ME#FO: Consejero JPO, presenta propuesta de implementación de uniformes distintivos con logos representativos de nuestra institución.

Se lee la presentación efectuada.





(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Está linda la idea, el tema es que deberíamos analizar cómo hacer para conseguir estos uniformes de una manera... Supongo que son ambos, o guardapolvos...

SR. CONS. RICAURTE RAMOS.- Sí, sí.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Me parece interesante la idea. De todos modos, nos tenemos que poner a ver qué empresa los fabrica, por ejemplo, seguro que en eso les vamos a pedir ayuda; ¿o ustedes pensaban en fabricarlos acá?

**SR. CONS. RICAURTE RAMOS.-** Se contactó a una empresa, que se llama CIMA, que es una empresa con la que se suele trabajar mucho en los cursos de posgrado; conozco que CCO también trabaja con ellos, suele mandar a hacer uniformes.

Hablamos con ellos y nos pasaron un presupuesto -lo tengo acá-; se les pasó los logos, los colores que suelen ser identificativos de esta Facultad, y nos mandaron el modelo de un ambo para que lo podamos ver -si quieren, se los puedo mostrar.

Obviamente, esto no representa ningún tipo de obligatoriedad para los alumnos ni para nadie, sino que simplemente es para generar una opción más accesible, nada más, y promover esta distinción e identificación de nuestra Facultad.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Personalmente, considero muy interesante la idea. El tema es que habría que pedir varios presupuestos; a lo mejor también se puede pensar en pedir el apoyo de alguna empresa que se dedique a la comercialización de productos odontológicos, cosa que llegue a un precio considerablemente interesante a los estudiantes; entonces, tendremos que estudiar las distintas opciones para conseguir un precio significativamente menor.

Tenemos que pedir distintos presupuestos y compararlos, es decir, hacer un concurso de precios.

**SR. CONS. PANICO.-** Creo que es interesante lo que están proponiendo. Quizás sea un monto importante el que se va a manejar, entonces, para darle transparencia, creo que hay que llamar a licitación.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, no sé si es licitación o concurso de precios.

También hay que ver si podemos conseguir aportes, o benefactores, algo por el estilo, que los subvencionen.

- **SR. CONS. PANICO.-** Es más, en algunas facultades he visto que en la parte clínica –que es donde usan el ambo- cambian el color de acuerdo al año que están cursando. Eso es muy interesante porque a uno le permite visualizar rápidamente si un alumno es de quinto año, o de cuarto año, así que, si se plantea hacer eso, propongo que también se analice si esto es factible.
- **SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Creo que amerita que lo analicemos bien. Me parece que amerita que lo pasemos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
- SR. CONS. MARENGO.- La idea me parece fantástica, pero no termino de entender quién lo va a comercializar, quién se va a hacer cargo de la compra a las empresas, quién va a llamar a



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

licitación; si lo va a comercializar la Facultad y va a generar un rédito a la Facultad, si eso es posible; si al rédito lo va a tener el Centro de Estudiantes, porque ni siquiera son del Centro de Estudiantes; si nos están pidiendo solo el logo.

Si lo va a usar la Facultad, la Facultad va a tener un rédito y la Facultad está dispuesta a invertir y a hacerse cargo de la compra y comercialización de algo para estudiantes, como nos hacemos cargos de las guías de estudio y demás, creo que deberíamos pasarlo por la Comisión de Presupuesto que tiene el Consejo Directivo, que creo que va a tener que empezar más activa, más participativa, porque se nos están viniendo problemas con los presupuestos universitarios, y la Facultad no va a estar ajena a eso. Entonces, ya que estamos diciendo que va a ser una fuente de ingreso para la Facultad, tendríamos que darle participación a esta comisión y empezar a discutir también desde ese punto de vista.

**SR. DECANO** (**Prof. Dr. De Leonardi**).- Estoy totalmente de acuerdo y también coincido en que todavía no entiendo quién lo comercializa y toda esa parte, pero me parece que, antes de pasarlo a Presupuesto, tendríamos que ver en la Comisión de Vigilancia y Reglamento la viabilidad de esto y cómo encaminarlo; una vez que digamos: "esta es la definición, se va a encaminar por acá, se va a solicitar empresas auspiciantes y demás", que tengamos determinados ciertos interrogantes, recién pasarlo a la Comisión de Presupuesto; una vez que esté determinado cómo se pretende hacerlo, tendríamos que buscar el asesoramiento en cuanto a la ejecución de esta propuesta.

**SR. CONS. RICAURTE RAMOS.-** Básicamente, lo que se busca con este proyecto es unificarlo con el proyecto que propusimos el año pasado del plan de contingencia estudiantil, que era sobre materiales odontológicos, porque es algo que se utiliza siempre, igual que los materiales.

**SR. DECANO** (**Prof. Dr. De Leonardi**).- Lo que hizo el año pasado la Facultad con respecto a la compra de ciertos materiales, que después les vendió a un precio diferencial a los estudiantes, fue porque se pudo conseguir, en ese momento, cierta cantidad de productos a un precio sumamente interesante; se los adquirió con recursos de la Facultad y después se los puso a disposición de los estudiantes al costo.

Eso no siempre se puede hacer, porque depende de que consigas la oferta y de que cuentes con el presupuesto para adquirirla en ese momento. En esa oportunidad, es como que se alinearon los planetas y se dio todo como para que así sucediera, pero, lamentablemente, esas cosas no suceden periódicamente y con regularidad, es de acuerdo al momento en el que uno puede aprovechar ciertas circunstancias como para poder después darles algún beneficio a los estudiantes. En este país, es medio coyuntural todo eso.

Entonces, en consideración el envío del expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Pasa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.



MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



29.

EX-2024-00206080-UNC-ME#FO: Agrupación Estudiantes Independientes de Odontología, envía solicitud para turno especial de exámenes de Mayo.

Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Básicamente, lo que se está pidiendo es que en el turno de examen de mayo, específico para estudiantes de quinto año que adeudan una cantidad determinada de materias, que está reglamentada en el Estatuto Universitario, nosotros los dejemos rendir todas las materias de quinto año. ¿Es así?

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Básicamente, sería que no haya un requisito del 50 por ciento de materias o de no estar cursando. La realidad es que hay bastantes estudiantes que están haciendo quinto año y cursando solamente PPS y Legal, y por estar cursando esas dos asignaturas no pueden acceder al turno especial.

**SR. DECANO** (**Prof. Dr. De Leonardi**).- Personalmente, entendería más el pedido de que se puedan rendir materias aun estando cursando Legal o PPS, aunque está bien estipulado que este turno es para estudiantes que ya han terminado de cursar.

En cuanto al número de materias, el número que se les da por Estatuto es un número estudiado muy minuciosamente, porque se considera que más es como imposible rendirlas. Básicamente, a la Facultad, a las mesas de examen, no les haría nada abrir el número, pero si fuera viable; es como que en un mes, con todos los turnos comprimidos, no da espacio para presentarse, no da tiempo para rendir todas las materias.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** El requisito sería que, más allá de que tenga más de cuatro exámenes finales, puedan rendir; o sea, si tienen cinco, que por lo menos puedan presentarse y sacar dos exámenes, por ejemplo, y fomentar el egreso en las mesas de junio y julio; o sea, habilitar que puedan rendir, más allá de que tengan más exámenes adeudados, para poder ir liberándose, por así decirlo, de más materias.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Me parece que amerita un análisis más detallado. En todo caso, lo pasemos a Comisión de Enseñanza.

**SR. CONS. MARENGO.-** Las mesas de examen van a estar armadas. Abrirlas a los que están cursando, limitarlas a los que ya terminaron de cursar y deben más de cuatro, creo que necesita un análisis; porque si vamos a estar en contra de un reglamento y del Estatuto Universitario, tendríamos que hacer una excepción muy clara, con una explicación muy clara, muy fundada.

Entiendo que este es el último coletazo de los que cursaron en pandemia, pero ir contra una reglamentación y contra el Estatuto Universitario es muy fuerte.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Más hacerlo sin tener el convencimiento de que realmente hace falta.

SR. CONS. MARENGO.- No creo que sea un número significativo de estudiantes que vaya a cambiar las mesas, creo que puede ser un beneficio. Las mesas de quinto año tienen que estar



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

armadas, pero ir en contra del Estatuto, si no lo tenemos fundamentado, me parece muy ligero. Prefiero analizarlo y dar un fundamento.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Coincido totalmente. Entonces, lo pasemos a la Comisión de Enseñanza y lo analicemos en detalle.

SR. CONS. PANICO.- Habría que hacerlo medio rápido, porque son los turnos de mayo.

Voy a decir algo, como para acotar: siempre hay problema con los turnos de examen. Vuelvo a decir lo que digo todas las reuniones de Consejo: terminemos con esto; si hay un reglamento, lo respetemos. Sé que hay una cuestión de corazón hacia los compañeros, pero si hay un reglamento, si ya hemos sido flexibles muchas veces, tratemos de cerrar este tema y debatamos, por una vez, otro tema que no sea el de los turnos de examen.

Ustedes no saben lo difícil que es explicarles a los jefes de trabajos prácticos que vamos a abrir una mesa cuando estamos dando prácticos, cuando estamos superponiendo actividades; ustedes no se imaginan lo que significa, hacemos todo un esfuerzo y se presentan diez, entonces, es como que uno siente que es un esfuerzo de un solo lado, y eso no está bueno, el esfuerzo tiene que ser de los dos lados. Si vos me decís que son turnos que realmente son aprovechados por los alumnos, te digo que sí, que estoy de acuerdo, me parece bárbaro; pero no veo una respuesta de parte del alumnado al esfuerzo que hacemos nosotros, los docentes. Es lo que siempre les digo, por eso, tratemos de terminar con esto.

**SR. CONS. GIGENA (C.).-** Nosotros hemos hecho estadísticas y tenemos el 20 por ciento de inscriptos que rinden en los turnos excepcionales; de cada 10 que se inscriben, rinden 2; nosotros tenemos que armar un examen para 70 y se presentan 10.

**SR. CONS. PANICO.-** Nos pasa exactamente lo mismo.

**SR. CONS. GIGENA (C.).-** A todos, a todas las cátedras. Es decir, nosotros hacemos el sacrificio, pero no tenemos la devolución de parte de los alumnos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Precisamente, había un proyecto para hacer una organización definitiva de las mesas de examen; está pendiente, en la Comisión de Enseñanza, conjuntamente con los estudiantes, con Secretaría Académica, etcétera, desarrollar esa organización.

**SR. CONS. MARENGO.-** También tenemos que hablar con Despacho de Alumnos, porque tiene que habilitar Guaraní y demás.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Se iba a hacer como un esquema de turnos de examen que cierren para la Facultad de Odontología, que tiene particularidades diferentes a otras; es decir, hacer un cronograma, un esquema de turnos que respetemos de ahora y para siempre.

SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.- Sí, lo hablamos.



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Llevémoslo a cabo; le vamos a pedir a Secretaría Académica que lo potencia y lo lleve como está a la Comisión de Enseñanza para que determinemos un cronograma de turnos que nos cierre a todos y que sea beneficioso.

**SR. CONS. PANICO.-** Y evaluemos también este tema, porque este es otro tema sobre turnos de examen, siempre sobre turnos de examen.

Si se va a dar, que sea por única vez, como dice el doctor.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Lo de única vez es medio relativo, hay que hacerlo bien, fundamentado.

**SR. CONS. PANICO.-** Lo digo porque dicen que tal vez es un grupo de alumnos pospandemia; habría que analizar si es tan así, pero creo que está bien que pase a comisión para analizarlo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En consideración el envío del expediente a la Comisión de Enseñanza.

Se vota y es APROBADO.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

El expediente del punto 29 pasa a la Comisión de Enseñanza.

30.

EX-2024-00255894-UNC-ME#FO: Solicitud de aprobación para la realización de la actividad extracurricular titulada "Confección de restauraciones parciales adhesivas del sector posterior.

Se lee la presentación efectuada.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Taborda Josefina es docente de nuestra Facultad?

SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.- Es una odontóloga que está como ayudante en la cátedra.

**SR. CONS. MARENGO.-** Me llama la atención que es el único currículum que adosan; el del doctor Claudio Ibáñez y el de la doctora Juárez Peñalva no me hacen falta.

No entiendo mucho de qué es el curso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Terminemos de leer.

Continúa la lectura de la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Con respecto a esto, manifesté previamente que teníamos alguna dificultades con respecto a la disponibilidad de aulas y de recursos humanos, porque hay que afectar personal no docente, y más en esos horarios.



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

Esto es para el martes y no tenemos tiempo como para arbitrar los mecanismos para que las aulas estén disponibles, y se nos superpone con otras actividades.

Creo que por ese comentario que les hice a los representantes del Centro han puesto esta sugerencia de hacerlo en la calle Obispo Salguero, no sé dónde. Para el 23 es como imposible hacerlo dentro de la Facultad, pero me parece que, como Consejo, no podemos avalar que una actividad correspondiente a la Facultad se haga en un inmueble ajeno a la Universidad; tendríamos que ver el tema de los seguros, de la pertinencia de hacerlo en un lugar que no pertenece a la Facultad y ponerlo como que está avalado por la Facultad; a eso no lo veo viable.

En este momento la Facultad no puede proporcionar un inmueble, y menos de hoy para mañana, porque esto es el martes. Además, ese día está prevista una manifestación o acciones en defensa de la universidad pública, así que no veo que sea el día más feliz, ni el momento más adecuado para hacerlo.

Particularmente, no estoy de acuerdo; y no coincido para nada en hacerlo en un lugar extrafacultad y que esté avalado por la Facultad.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.-** La cuestión es la ART, el tema de los seguros, la cobertura de seguros que tenga; cuando uno sale de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y va a otro lugar es imposible, más si es una institución, una clínica privada; le estaríamos dando el aval y si le ocurre algo a algún estudiante quién se va a hacer cargo.

**SR. CONS. MARENGO.-** Perdón, yo no le daría el aval académico si se hace en un lugar que no pertenece al ámbito universitario.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.-** Además, como dice Guillermo, el CIN convocó para el día 23 no solo al claustro Docente, sino a toda la comunidad universitaria nacional; los y las estudiantes van a participar porque están recibiendo educación pública para su futuro profesional, quizás para hacer un movimiento de transición social de mejoramiento de su calidad de vida, entonces, no solamente tienen que estar abocados los docentes sino toda la comunidad estudiantil, porque está en riesgo su educación, porque si el presupuesto no alcanza más que a mayo de este año –que es una realidad de la que espero estén informados- ustedes tampoco van a poder recibir la educación correspondiente.

Creo que la fecha no es la más acorde para proponer ningún otro tipo de instancia que no sea visibilizar la crisis que existe en la educación superior en Argentina, en la cual todos estamos involucrados, todos estamos participando. Entonces, las y los invito a que como agrupaciones, como referentes estudiantiles, también hagan difusión de que estar con su presencia ahí es lo más valioso que pueden hacer por la comunidad universitaria, y para que quienes están como jefes de Estado a nivel nacional vean que no es una cuestión solamente de la labor docente, sino que está en peligro la educación de toda una comunidad que apuesta a una educación superior universitaria como herramienta profesional, transición social, etcétera.

Me parece que habría que postergar esa actividad, más que nada para que también la Facultad pueda hacerse cargo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En definitiva, de acuerdo a todo lo que se ha manifestado, les pedimos que la reprogramen para un momento en que la Facultad pueda brindarles los espacios, para no correr riesgos.



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Justo nosotros coordinamos con el doctor, antes de que se dictamine toda esta cuestión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pero si ya lo habían coordinado, ¿por qué recién lo pasan ahora?

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Porque no lo habíamos terminado de... Faltaban un par de puntitos, por eso nos demoramos un poco, y justo está esta condición, que es muy entendible.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, ¿la reprograma?

SRA. CONS. GERBALDO WERLEN. - Sí.

SR. CONS. MARENGO.- O la hacen sin el aval...

Varios señores consejeros hablan simultáneamente.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pero esa es una actividad como privada que hacen ustedes.

**SR. CONS. MARENGO.-** En este momento, lo que diría es que no se les da el aval, no se le puede facilitar ni el aval ni el espacio físico, por los comentarios de Ignacio, por la falta de espacio físico y demás.

Si la quieren realizar, bueno...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ese es un tema privado, ya.

**SR. CONS. MARENGO.-** Absolutamente privado.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Al espacio no lo tenemos en este momento, y menos para el martes; y al aval es imposible dárselos para que lo hagan afuera.

SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.- Sí, es entendible.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bueno.

# VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Continuamos con el tema que ingresó para ser tratado sobre tablas.



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Sí, es una nota de los consejeros estudiantiles de la Facultad de Odontología y del Centro de Estudiantes, dirigida al señor Decano, con el objeto de solicitar la suspensión o reprogramación de actividades académicas extracurriculares durante los días de comicios, 15 y 16 de mayo.

Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** ¿Se refieren a actividades extracurriculares destinadas a alumnos, por supuesto?

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Es como que es para el respeto en base a las elecciones. Nos parece que, en este ámbito, es necesario seguir las normativas y tener respeto y favorecer la democracia porque, por ahí, con estas actividades se generan ciertas ideas que no van tanto por el lado de la democracia o por el respeto hacia los electores.

**SR. CONS. PANICO.-** Una pregunta: ¿se refieren a esos cursos a los que las distintas agrupaciones invitan a los profesores a participar?

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Actividades en general.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Pero también tenés actividad de cursado.

SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.- No, extra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esa es curricular.

Por ejemplo, a este curso que propusieron ahora para estudiantes, piden que no se lo haga el 15 ni el 16 de mayo.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Para los egresados habíamos planteado esa misma situación, que una forma de generar la convocatoria era generando algún curso, y habíamos dicho que no era lo más oportuno.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Se había pensado también generar algunos cursos de posgrado para atraer a los egresados, porque tradicionalmente es un claustro que no participa mucho, entonces, los convocamos a participar y que vote por el color que quiera votar.

Si estamos defendiendo todas las cosas democráticas, me parece perfecto que no se hagan actividades el 15 y 16 de mayo, y yo lo extendería hasta ahora; que de ahora en más, hasta que pasen las elecciones, no hagamos actividades extracurriculares, porque ya estamos prácticamente en elecciones y todo lo que se está suscitando ahora tiene tintes electorales.

Todas las actividades extracurriculares, cursos y demás que quieran sumar a la formación siempre son bienvenidas, pero las hagamos fuera de la época electoral; me parece que van a ser mucho más ricas y van a tener el sentido que realmente tienen esas actividades.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Es ahí adonde apuntamos, porque nos parece que, por ahí, estas actividades se aprovechan para otra cosa que no es la formación académica de los estudiantes.



MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** El 15 y el 16, de hecho, es obligación no hacerlas; pero por qué no hacer que desde ahora hasta que pasen las elecciones no nos embarquemos en este tipo de actividades que tengan tinte electoral.

**SR. CONS. PANICO.-** Quiero decirles a las agrupaciones que siempre que a uno lo invitan para dar estas charlas uno participa no porque es de un color político, sino porque consideramos que está bueno que nos inviten para esas actividades. Pero no deja de estar teñido de algo político que yo vaya con uno o que vaya con el otro, indefectiblemente te meten la bandera, y es una situación difícil para la persona invitada.

Entonces, creo que esto que están proponiendo es muy bueno, y no solo para estos dos días sino en un tiempo previo –una semana previa o lo que sea.-, y que quede reglamentado porque es una situación que nos incomoda; nosotros lo hacemos porque siempre que nos invitan estamos, pero no es porque uno tenga un color político.

**SR. CONS. MARENGO.-** Para mí, las elecciones en general, desde mi época de estudiante, fueron una fiesta, una fiesta de la democracia, de la participación, de buscar los recursos para que todos estemos y seamos parte de esta Casa de la mejor manera posible.

Me parece que el Consejo Directivo no tiene discutir lo que puede hace la Junta Electoral; la Junta Electoral es la que tiene las definiciones, los castigos, las sugerencias; está específicamente dicho qué es una veda política, desde las 48 horas y demás, y será ese el ámbito donde se discuta; pero no hay que sacar lo que dijo el doctor Panico.

Yo he participado en estos cursos, que ponen la bandera, o no la ponen, pero es un acto donde uno va a decir algo viendo la fiesta de democracia de la Facultad; yo siempre lo he vivido desde ese punto de vista. Entonces, tratar de decir que no se haga eso, que es parte del juego político, es parte de las campañas políticas, es un resorte de las campañas políticas... Prefiero tener cursos académicos, que tengan cuestiones académicas, antes que muchas otras cosas que veo dando vuelta en la Facultad, y no por eso digo que no se hagan; yo no las haría, pero es un resorte y una forma de participar, y si es una forma de participar, de que los alumnos vengan, de mantenerlos hasta las 6 de la tarde, de mantenerlos en el escrutinio y demás, bienvenido sea.

Ahora, si hay un problema de que eso se usó políticamente y lo puedo demostrar, hay un resorte, que es la Junta Electoral, para resolverlo; no es el Consejo el que tiene que limitar las actividades de la propaganda política que se pueda hacer en esta fiesta de la democracia de la Facultad.

Yo lo dejaría. Si lo quieren hacer lo hacen, a costa de ustedes; si ustedes ponen una bandera política el día del curso, será la Junta Electoral la que pueda sancionar como corresponda esa actividad, pero no somos nosotros los que tenemos que limitar.

#### SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Coincido en algunas cosas y en otras no tanto.

Coincido en lo de la Junta Electoral, pero con respecto a las actividades extracurriculares a desarrollarse, nos piden al Consejo que las aprobemos en un determinado momento político, entonces, es como que empezamos a mezclar. A eso me refiero. Si ellos quieren hacer actividades políticas, actividades proselitistas, tienen la libertad de hacerlo, pero no bajo el paraguas de una actividad extracurricular, curricular o lo que sea, porque nos involucran a todos, a todo el Consejo, a toda la Facultad, en una lucha, totalmente lícita y sana, que es una lucha electoral que pueden tener dos agrupaciones políticas.



FO FO

(Decreto 17/2022 - Año Homenaje)

Quiero diferenciar eso: a todas las actividades extracurriculares, a todas las actividades que ustedes quieran hacer para beneficio de los estudiantes, como la que estuvimos viendo recién, las hagamos fuera de estos momentos que tienen tanto tinte electoral.

Ahora, todas las actividades que quieran desarrollar con respecto a las partes electorales, a la puja electoral, que es sana, que forma parte de la democracia, etcétera, nadie se las prohíbe, pero no mezclemos una cosa con la otra.

- SR. CONS. MARENGO.- Sí, tal cual; en eso coincidimos, lo dijimos de distinta manera.
- **SR. DECANO** (**Prof. Dr. De Leonardi**).- En definitiva, con esta última propuesta, la Junta Electoral es la encargada de determinar eso, y se debe tener el compromiso de que ni actividades curriculares ni extracurriculares van a ser utilizadas en este momento con algún otro tipo de significado.
- **SR. CONS. PANICO.-** Ellos piden, puntualmente, que no se haga ninguna actividades esos días, y hay que decirles que sí.
- **SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pero coincido con lo que dice el doctor Marengo, quizás la Junta Electoral sea la que tiene que decir que no, o que sí.
- SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Eso está reglamentado.
- **SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Acá ustedes ponen que no se pueden hacer actividades extracurriculares los días 15 y 16 de mayo. Entonces, con la suspensión o reprogramación de actividades académicas extracurriculares durante los días de comicio estamos totalmente de acuerdo, no se van a hacer los días 15 y 16.
- SR. CONS. PANICO.- Eso están pidiendo ellos.
- **SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pero si ustedes quieren hacer otra actividad que no esté considerada y aprobada por el Consejo como una actividad extracurricular, ahí no podemos coartarle la libertad.
- SR. CONS. PANICO.- Entonces, ¿votamos eso?
- SR. CONS. MARENGO.- Creo que habría que pasarle este pedido a la Junta.
- **SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Lo analicemos, preguntemos a la parte legal y lo veamos en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, para ver si tenemos potestad para expedirnos con respecto a esto.
- Pero que no vamos a aprobar actividades extracurriculares esos dos días, de cajón que no.
- **SR. CONS. MARENGO.-** No vamos a aprobar actividades extracurriculares que tengan que ver con algún vicio político; si hay una actividad extracurricular porque viene un premio nobel, se va a realizar.



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Odontología "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" (Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Por supuesto.

SR. CONS. MARENGO.- Por eso digo que es difícil aprobarlo así...

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Si están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y ahí lo analizamos y discutimos..

- Asentimiento.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por terminada la sesión.

Muchas gracias.

- Es la hora 10:36.



## Hoja Adicional de Firmas Acta Firma Ológrafa Especial

BT/	
Niimero	•
Número:	•

Referencia: ACTA N° 4 (18/04/2024) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 37 pagina/s.